

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE MERCOSUR EN NUESTRO SECTOR PRIMARIO, ASÍ COMO MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER AL SECTOR GANADERO FRENTE A UN ACUERDO QUE ACELERA EL CIERRE DE EXPLOTACIONES, EL ABANDONO RURAL Y LA DESTRUCCIÓN DE TEJIDO PRODUCTIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0179]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0366, relativa a evaluación de impacto de Mercosur en nuestro sector primario, así como medidas adoptadas para proteger al sector ganadero frente a un acuerdo que acelera el cierre de explotaciones, el abandono rural y la destrucción de tejido productivo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0179, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 8 de junio de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0179]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N.º366, relativa evaluación del impacto de Mercosur en nuestro sector primario, así como medidas adoptadas para proteger al sector ganadero frente a un acuerdo que acelera el cierre de explotaciones, el abandono rural y la destrucción de tejido productivo.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Encargar de forma inmediata, en coordinación con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) y la Universidad de Cantabria (UC), un estudio de impacto socioeconómico urgente y exhaustivo que cuantifique los efectos reales que la entrada en vigor de Mercosur está provocando en los precios en origen del Mercado de Torrelavega, los mataderos regionales y la viabilidad de las explotaciones familiares de carne (especialmente de razas autóctonas) y de leche.

2. Exigir al Gobierno de la Nación que ejerza una oposición firme y plantee el veto en el Consejo Europeo ante cualquier acuerdo transatlántico que no incorpore una "cláusula espejo estricta al 100%", garantizando que ningún producto



agrícola o ganadero cruce las fronteras comunitarias si no cumple exactamente las mismas exigencias sanitarias, medioambientales, laborales y de bienestar animal impuestas a los productores de Cantabria.

3. Diseñar un Plan Autonómico de Contingencia y Ayudas Directas a la Rentabilidad que incorpore mecanismos de discriminación positiva y compensación financiera para las explotaciones ganaderas familiares de la región, amortiguando la brecha de costes de 1.161,4 €/tonelada provocada por el dumping de la carne iberoamericana.

4. Implementar de forma inmediata una moratoria regulatoria y un plan de simplificación burocrática integral a nivel autonómico, procediendo a la eliminación de las duplicidades del cuaderno digital de explotación y aligerando los trámites de control e inspección internos, al objeto de aliviar las cargas estructurales que soporta el sector frente a la agresividad del mercado exterior.

5. Acelerar las gestiones con los interlocutores que deben decidir en la Comisión Europea para rebajar la catalogación de la Dermatitis Nodular Contagiosa y agilizar la homologación y compra centralizada de la vacuna contra la Dermatitis Nodular ante el Ministerio de Agricultura y la Agencia Europea de Medicamentos, garantizando el suministro directo a los ganaderos cántabros y la flexibilización de las restricciones sanitarias que agravan la parálisis comercial del sector.

En Santander, a 2 de junio de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."